



Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del desarrollo del Plan de Comunicación y Visibilidad para la Comunidad de Regantes del Sector BXII de la zona del Bajo Guadalquivir, dentro del proyecto estratégico para la recuperación y transformación económica (PERTE) de digitalización del agua para regadío. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por la Unión Europea – Next GenerationEU

EXPTE. N.º 001/2025



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea “NextGenerationEU”

Contenido

| | |
|--------------------------------------|---|
| 1. Introducción | 3 |
| 2. Objeto y Alcance | 3 |
| 3. Descripción de los servicios..... | 4 |
| 4. Equipo de trabajo | 5 |
| 5. Propiedad intelectual..... | 5 |
| 6. Propuesta técnica..... | 6 |
| 7. Supervisión de los Contratos..... | 6 |
| 8. Revisión de Precios..... | 6 |



1. Introducción

Esta licitación se enmarca en el proyecto de Transformación digital que la Comunidad del BXII presentó a la convocatoria para la “concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración proyectos para la digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío (PERTE digitalización del ciclo del agua)”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Orden TED/918/2023, de 21 de julio. BOE nº 183 de 2 de agosto de 2023) y que fue concedida en la resolución definitiva de la primera convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de agua para regadío, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia –financiado por la unión europea–NEXTGENERATIONEU.

Dicho proyecto, con código PDAR00023, se enmarca en la componente 5 “Preservación del litoral y recursos hídricos” y dentro de ella la inversión 3 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, denominada Transición digital en el sector del agua, que pretende llevar a cabo una mejora del conocimiento y el uso de los recursos hídricos actuaciones de seguimiento de las precipitaciones en cuencas hidrográficas y en el litoral, así como una mejora de la observación y vigilancia meteorológica y la prevención de riesgos climáticos

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas que regirán la contratación por parte de la Comunidad de Regantes del BXII, de los servicios necesarios para acometer la implantación de un Plan de Comunicación y Visibilidad durante el proyecto.

2. Objeto y Alcance

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas que regirán la contratación por parte de la Comunidad de Regantes del BXII, de los servicios necesarios para acometer la implantación de un Plan de Comunicación y Visibilidad durante el proyecto.

La estrategia comunicativa que de este plan deberá conseguir los siguientes objetivos:

- Dar visibilidad al proyecto en su entorno territorial, además de provincial y autonómico.
- Convertir a los empleados en aliados del proyecto y en precursores y difusores del mismo.
- Conseguir que tanto la ciudadanía como las asociaciones civiles sean aliadas en el uso responsable del agua, así como su participación activa en la consecución de los objetivos del proyecto y su difusión.
- Mejorar la sensibilidad y concienciación de los parcelistas en lo referente a la gestión integral del agua y su repercusión en la sostenibilidad del sistema y el medioambiente.
- Conseguir el apoyo de los medios locales para visibilizar los avances del proyecto.
- Poner rostro a las personas que participan en la consecución de los objetivos del proyecto bien sean empleados o usuarios.



3. Descripción de los servicios

La estrategia a definir deberá estar alineada con la propia Comunidad con objeto de definir los trabajos necesarios y pasos a seguir para su difusión al público, bien interno como empleados y parcelistas, como externo en el caso de asociaciones, organizaciones del sector o instituciones públicas.

Las actividades propuestas de manera inicial, más allá de las que el licitador pueda incluir, serán las siguientes:

- Dirección y coordinación de la comunicación del proyecto
- Ruedas de prensa
- Difusión de notas de prensa
- Diseño de materiales como trípticos, plantillas de documentos, presentaciones, en papel o digital, cartelería, etc.
- Generación y gestión de los contenidos en RRSS
- Publicidad en prensa y radio.
- Producción de videos.
- Ampliación de la página web de la Comunidad para publicar documentación y licitaciones del proyecto.

Por tanto, el servicio solicitado debe estar diseñado para ofrecer una gestión completa de la presencia de la Comunidad en medios analógicos y digitales, integrando los diferentes conceptos de estrategias de redes sociales, marketing, diseño y comunicación corporativa.

Se detallan los aspectos clave del servicio solicitado:

Comunicación corporativa y estrategias de contenido

- Redacción de textos persuasivos para redes sociales, blogs y páginas web.
- Creación de guías de comunicación y tono de voz para marcas.
- Elaboración de comunicados de prensa y relaciones públicas digitales.
- Desarrollo de storytelling para fortalecer la conexión con el público objetivo.

Diseño gráfico

- Creación de logotipos, paletas de colores, tipografías y estilos gráficos.
- Diseño de piezas gráficas para redes sociales, anuncios y materiales corporativos.
- Desarrollo de identidad corporativa coherente en todos los canales de comunicación.

Publicidad y marketing digital

- Creación y gestión de campañas publicitarias en redes sociales.
- Optimización de campañas.



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea “NextGenerationEU”

- Estrategias de contenido para mejorar la visibilidad del proyecto.
- Videos publicitarios y de avances de trabajos.

Gestión de redes sociales

- Creación, optimización y mantenimiento de perfiles en redes sociales (Instagram, Facebook, LinkedIn).
- Desarrollo de estrategias de contenido basadas en la audiencia y público.
- Planificación de calendarios editoriales con publicaciones optimizadas.
- Gestión de comunidades: interacción con seguidores, atención al cliente y respuesta a comentarios/mensajes.

Análisis de datos y estrategia

- Monitorización de KPIs y métricas de rendimiento digital.
- Implementación de estrategias basadas en data-driven marketing.
- Evaluación y optimización continua de campañas y acciones digitales.

4. Equipo de trabajo

Los licitantes deberán concretar en sus respectivas ofertas el equipo técnico ofrecido que considere idóneo para atender las necesidades en estén especificadas, no obstante, el objetivo de este pliego es la contratación de un servicio integral para la implantación del Plan de Comunicación y Visibilidad.

En consecuencia, las compañías licitantes deberán dirigir sus proposiciones técnicas hacia un enfoque orientado al servicio y no a los recursos, debiendo concretar en sus respectivas ofertas el nivel de flexibilidad ofrecido en cuanto a composición del equipo de trabajo, ubicación del mismo (que podrá ser tanto en las oficinas de la Comunidad de Regantes del BXII como en las del licitante, incluyendo soluciones mixtas) y disponibilidad de equipos expertos.

5. Propiedad intelectual

Sin perjuicio de lo dispuesto por la legislación vigente en materia de propiedad intelectual y de protección jurídica de los desarrollos y documentos, el adjudicatario acepta expresamente que la plena propiedad de los productos resultantes, entregables y en general cualquiera de los trabajos implantados al amparo del presente pliego, corresponde únicamente a la Comunidad de Regantes del BXII, con exclusividad y a todos los efectos (incluidos los códigos y plantillas fuentes).

Sin perjuicio de lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, todos los documentos y resultados de los trabajos realizados durante la ejecución del contrato serán propiedad de la Comunidad de Regantes del BXII, que podrá ejercer el derecho de explotación, sin que el contratista pueda conservarla, ni obtener copia de la misma o facilitarla a terceros. Dicho derecho de explotación comprenderá la reproducción, distribución, divulgación, comunicación pública y transformación.

La empresa adjudicataria podrá hacer uso de los mismos, ya sea como referencia o como base de futuros trabajos, siempre que cuente para ello con la autorización expresa, por escrito, de la Comunidad de Regantes del BXII.



6. Propuesta técnica

Deberán presentar una propuesta técnica detallada, incluyendo entre otros detalles una planificación del proyecto, fases del servicio, equipo de trabajo y metodología, la cual será puntuada según se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Dicha puntuación se evaluará en función de la coherencia de la propuesta descrita en el apartado 3 del presente PPT “Descripción de los Servicios”.

7. Supervisión de los Contratos

La supervisión de los contratos será realizada por el Gerente de la Comunidad de Regantes del BXII.

El supervisor de los contratos y el personal en quien delegue desempeñará las funciones de dirección y supervisión y cuantas sean necesarias para que el servicio prestado por el Adjudicatario sirva de la mejor forma a los intereses y objetivos perseguidos por la Comunidad de Regantes del BXII.

8. Revisión de Precios

Los descuentos y precios ofertados se mantendrán invariables a lo largo de toda la duración del contrato.